ANÁLISIS DEL SECTOR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MEDIANTE SUBASTA INVERSA

DEPENDENCIA SOLICITANTE: OBRAS PÚBLICAS

FECHA DEL ESTUDIO: 19/03/2026

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Gachancipá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea (SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO Y/O CARGO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA ASI COMO PARA LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA Y POLICIA NACIONAL Y DEMAS QUE PRESTAN SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO)

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:

Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	MATERIALES COMBUSTIBLES, ADITIVOS PARA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ANTICORROSIVOS	**CÓDIGO**	15000000
FAMILIA	COMBUSTIBLES	**CÓDIGO**	15100000
CLASE	PETRÓLEO Y DESTILADOS	**CÓDIGO**	15101500
PRODUCTO	PETRÓLEO Y DESTILADOS	**CÓDIGO**	15101500
SEGMENTO	SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	**CÓDIGO**	78000000
FAMILIA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIONES DE TRANSPORTE	**CÓDIGO**	78180000
CLASE	SERVICIO DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS	**CÓDIGO**	78181700
PRODUCTO	SERVICIO DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS	**CÓDIGO**	78181700

CONTEXTO ECONOMICO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**, se procede a realizar el análisis de los aspectos generales del sector que resultan relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales del Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB).

CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores:

- **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o **sector de servicios – Agrícola.**

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

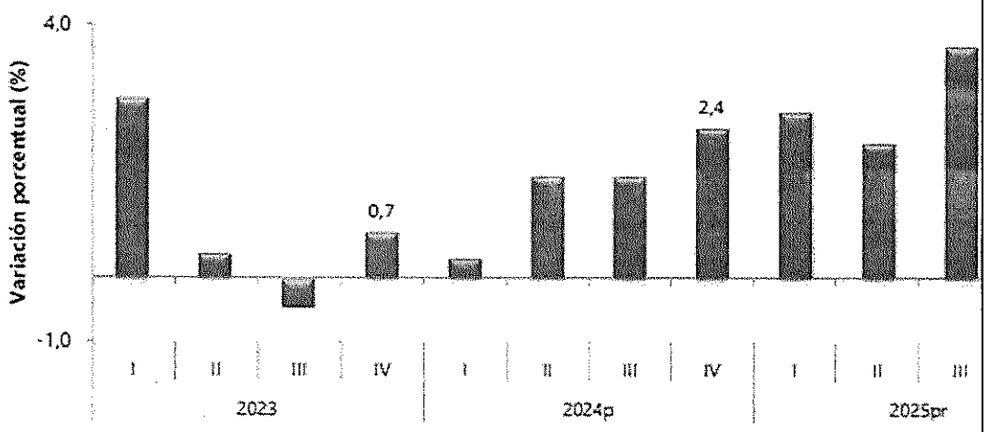
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, otros
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de
- televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Contexto Nacional:

DEFINIR EL SECTOR O EL MERCADO

Desde la perspectiva global los indicadores macroeconómicos en el sector de la construcción presentaron la siguiente información:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Sector de la construcción

Para el año 2025, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil
(alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil
(alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y
calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el
comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil
(alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[p] provisional

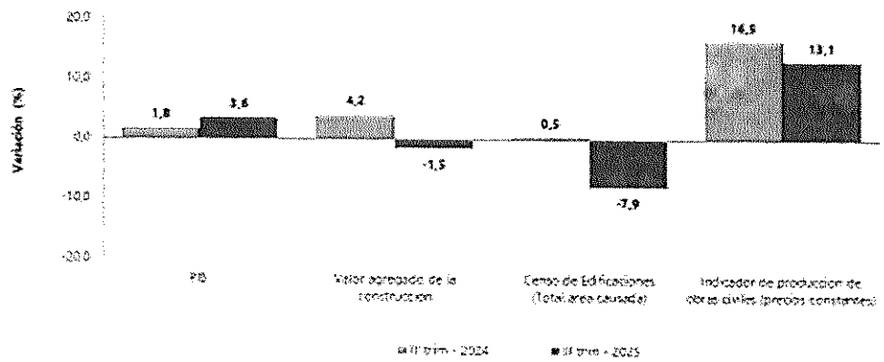
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
III trimestre (2024 – 2025[p])



Fuente: DANE, IEAC
p: cifras provisionales

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción

se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

La más reciente actualización metodológica del IPC, implementada a partir de enero de 2019, incluyó el uso de una nomenclatura basada en el estándar internacional COICOP (Clasificación del consumo individual por finalidades, por sus siglas en inglés). Atendiendo el estándar internacional, el primer nivel agregativo pasó de nueve grupos de gasto a doce divisiones de gasto. La medición de los gastos agregados en el anterior grupo de gasto "vivienda", tuvo una recomposición que hace que los resultados de la nueva división 04, llamada con el mismo nombre "vivienda", no sean directamente comparables. La división 04 "vivienda" publicada a partir de enero de 2019, incluye únicamente la medición de la variación de precios para los arrendamientos, los materiales para la conservación y reparación de la vivienda, los servicios relacionados con la copropiedad y servicios como el acueducto, alcantarillado, aseo, gas y electricidad.

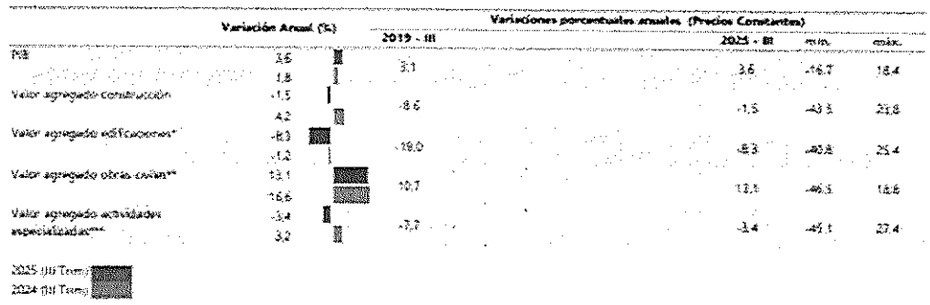
Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación diciembre 09 de 2025[P]

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[2] (variación anual %)	3,6	2,7	2,1	III trim 2025
Valor agregado de la rama construcción[2] (variación anual %)	-1,5	-1,8	-3,4	III trim 2025
Valor agregado de obras civiles[2] (variación anual %)	13,1	9,0	9,6	III trim 2025
Valor agregado de edificaciones[2] (variación anual %)	-8,3	-6,3	-9,6	III trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas[2] (variación anual %)	-3,4	-2,8	-3,5	III trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,7	58,4	58,7	Octubre 2025
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	5,8	1,3	9,9	Octubre 2025
Área censada[3] (variación anual %)	-7,9	-5,7	-9,7	III trim 2025
Área licenciada de edificaciones[3] (variación anual %)	-5,7	-2,9	-15,0	Septiembre 2025
Área iniciada de edificaciones[3] (variación anual %)	22,2	-5,0	-14,7	III trim 2025
Área culminada de edificaciones[3] (variación anual %)	-8,0	-7,3	-10,6	III trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	13,1	8,9	9,6	III trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	9,8	2,3	15,9	Octubre 2025
Concreto Premezclado[5] (variación anual %)	6,6	-6,3	-10,1	Septiembre 2025
Indicador de metros astillos (variación mensual %)	34,9	-2,6	2,7	Septiembre 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[6,7] (variación anual %)	22,5	21,7	18,9	III trim 2025
Valor desembolsado de creditos de vivienda[6] (variación anual %)	16,0	16,8	13,4	III trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional[6] (variación anual %)	69,0	62,3	54,1	III trim 2025
Número de creditos desembolsados para vivienda[6] (variación anual %)	3,4	1,7	-1,7	III trim 2025
Saldo de capital total[7] (variación anual %)	10,7	9,7	10,0	III trim 2025
Saldo de creditos de vivienda[7] (variación anual %)	12,7	12,6	12,5	III trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional[7] (variación anual %)	2,8	-1,1	0,8	III trim 2025
Número de creditos de la cartera hipotecaria de vivienda[8] (variación anual %)	4,0	4,5	4,4	III trim 2025
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Indice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,89	9,50	2,10	III trim 2025
Indice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	-0,39	2,89	-0,34	Octubre 2025
Indice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	-0,23	4,01	-0,19	Octubre 2025
IPP total (variación mensual %)	-0,09	1,30	0,06	Octubre 2025
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,21	0,45	-0,60	Octubre 2025

Indicadores Macroeconómicos

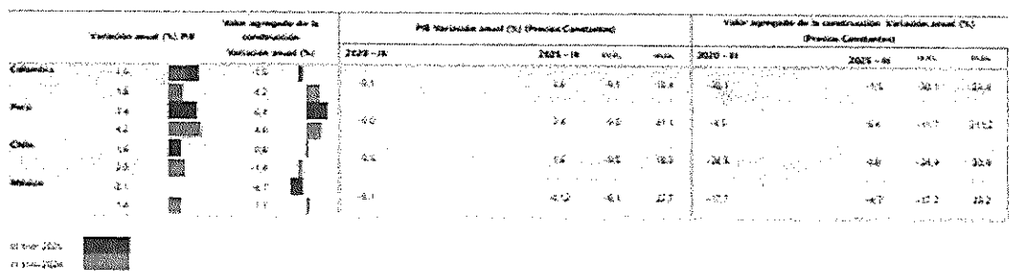
En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025ᵖ (III trimestre)



Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 3,4% y Chile que presentó 1.6% en contraste con el tercer trimestre del 2024. Por otro lado, México presento una variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4%, y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2020 (III trimestre) – 2025ᵖ (III trimestre)



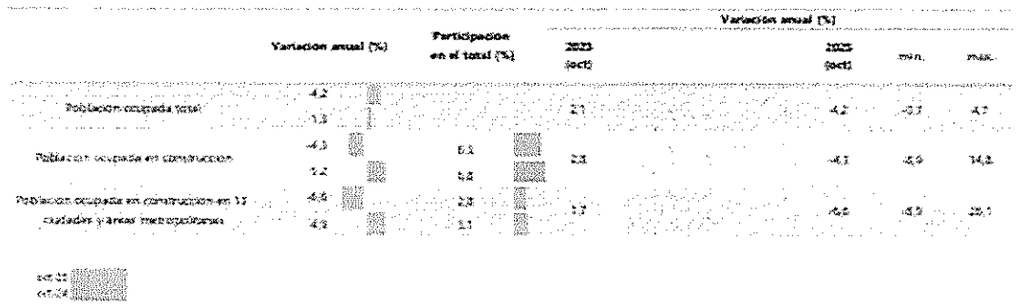
Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)

Empleo

En octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyo en 4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025^{p} (octubre)



CONTEXTO TECNICO	El valor del contrato se estima según la apropiación presupuestal con la que cuenta el Municipio de Gachancipá a la fecha de la elaboración del presente Estudio previo para la conveniencia y oportunidad, y de acuerdo con las estadísticas de los promedios mensuales anteriores. Para la estimación del valor del suministro se tiene en cuenta los incrementos en los precios del combustible estipulados por el Gobierno Nacional, aunque vale la pena aclarar que esta estimación es muy variable, dado que los % de incremento y la periodicidad con que se realizan son inciertos, ya que obedecen a Políticas Externas y circunstancias de Fuerza Mayor. El Ministerio de Minas y Energía continúa aplicando una política que blinda a los colombianos de cambios extremos en el costo internacional de la gasolina, reconoce el valor paridad de exportación de este combustible y ofrece mayor objetividad y transparencia para establecer su precio. Igualmente, para el ACPM este ejercicio mitiga alzas exageradas y permite bajas en los precios al consumidor. Teniendo en cuenta que los precios de los combustibles tales como gasolina y ACPM, son regulados directamente por el Gobierno Nacional, no se hace necesario el Estudio de Precios del mercado. Los incrementos en el Costo del Combustible se realizarán con base en lo determinado por el Gobierno Nacional, y no generan Desequilibrio Económico del Contrato, sino que los Volúmenes de Combustible y ACPM a suministrar se variarán con base en las Tarifa autorizadas por el Gobierno Nacional El producto que se pretende adquirir pertenece al sector secundario o sector industrial; el sector comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. El sector de hidrocarburos está compuesto por actividades económicas relacionadas con la exploración, producción, transporte, refinación o procesamiento y comercialización de los recursos naturales no renovables conocidos como hidrocarburos (material orgánico compuesto principalmente por hidrógeno y carbono), dicho sector también está conformado por la regulación y administración de estas actividades.
CONTEXTO REGULATORIO	La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG con el objeto de ofrecer a los ciudadanos una orientación sobre la política de fijación de precios de la Gasolina Motor Corriente y el ACPM, dispone en su portal web la información de la variación histórica de los precios para las trece ciudades principales, tomando como referencia el ajuste reportado para la ciudad de Bogotá, la cual se relaciona a continuación:

VIGENCIA	GASOLINA MC ($/GAL)	ACPM ($/GAL)
DESDE EL 01 DE ENERO DE 2022	$ 9.372	$ 9.152
DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2022	$ 9.372	$ 9.152
DESDE EL 12 DE MARZO DE 2022	$ 9.372	$ 9.152
DESDE EL 02 DE JULIO DE 2022	$ 9.523	$ 9.302
DESDE EL 01 DE OCTUBRE DE 2022	$ 9.723	$ 9.302

DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022	$9.923	$ 9.302
DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2022	$ 10.123	$ 9.302
DESDE EL 01 DE ENERO DE 2023	$ 10.523	$ 9.357
DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2023	$ 10.773	$ 9.357
DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2023	$ 11.573	$ 9.357
DESDE EL 03 DE MAYO DE 2023	$12.173	$ 9.357
DESDE EL 03 DE JUNIO DE 2023	$ 12.773	$ 9.357
DESDE EL 01 DE JULIO DE 2023	$ 13.373	$ 9.357
DESDE EL 05 DE AGOSTO DE 2023	$ 13.973	$ 9.357
DESDE EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 14.373	$ 9.357
DESDE EL 07 DE OCTUBRE DE 2023	$ 14.373	$ 9.357
DESDE EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 14.973	$ 9.357
DESDE EL 01 DE ENERO DE 2024	$ 15.573	$ 9.357
DESDE EL 24 DE FEBRERO DE 2024	$ 15.830	$ 9.517
DESDE EL 13 DE ABRIL DE 2024	$ 15.861	$ 9.614
DESDE EL 26 DE JUNIO DE 2024	$ 15.906	$ 9.659
DESDE EL 03 DE AGOSTO DE 2024	$ 15.985	$ 9.756
DESDE EL 31 DE AGOSTO DE 2024	$ 15.993	$ 11.664
DESDE EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 15.993	$ 10.156
DESDE EL 17 DE OCTUBRE DE 2024	$ 15.994	$ 10.156
DESDE EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024	$15.675	$9.930
DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024	$15.675	$10.330
DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2024	$15.994	$10.556
DESDE EL 01 DE ENERO DE 2025	$16.085	$10.725
DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2025	$16.184	$10.767
DESDE EL 22 DE MARZO DE 2025	$16.259	$10.842
DESDE EL 23 DE MAYO DE 2025	$16.259	$10.842
DESDE EL 17 DE JUNIO DE 2025	$16.293	$10.876
DESDE EL 12 DE JULIO DE 2025	$16.293	$10.876
DESDE EL 17 DE AGOSTO DE 2025	$16.293	$10.976
DESDE EL 24 DE OCTUBRE DE 2025	$16.393	$11.076
DESDE EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025	$16.393	$11.176
DESDE EL 01 DE ENERO DE 2026	$16.491	$11.276
DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2026	$15.991	$11.276

Así mismo, se presenta la información relacionada con el valor ajustado que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2026 para las 13 ciudades principales y su promedio

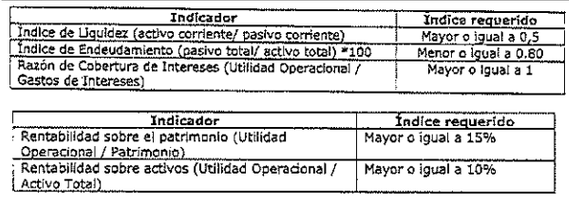
ANALISIS DE LA DEMANDA

Se debe analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio a contratar dentro y fuera del municipio.

Para la consulta la Guía de Elaboración de Estudios del Sector recomienda Datos abiertos, Secop I, Secop II y Tienda Virtual del Estado Colombiano.

ENTIDAD: MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N° SAMC-2024-0007
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y POLICÍA NACIONAL Y DEMÁS QUE PRESTEN SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO
Valor del contrato y forma de pago	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($138.400.000).

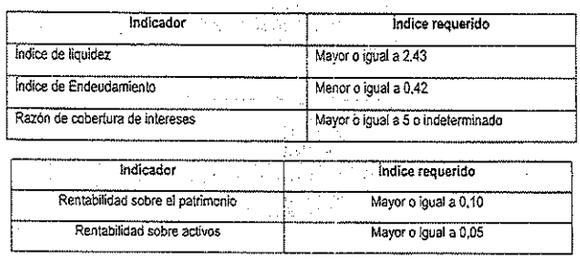
Vigencia de los contratos	2024/2025
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversion o funcionamiento)	FUNCIONAMIENTO / INVERSION
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	COMBUSTIBLES H&R LTDA
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	NO
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Cumplimiento del contrato Seriedad de la propuesta Calidad de los bienes o servicio
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 0,5
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total) *100	Menor o igual a 0.80
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 1

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 15%
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 10%

Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o Servicio (se pueden agregar los que se consideren pertinentes):

Entidad: MUNICIPIO DE SUESCA

Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA A MONTO AGOTABLE
Valor del contrato y forma de pago	DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 222.535.000).
Vigencia de los contratos	2025
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversion o funcionamiento)	FUNCIONAMIENTO / INVERSION
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	ESTACIÓN DE SERVICIO EL DORADO LA PLAYA S.A.S.
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	NO
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Cumplimiento del contrato Seriedad de la propuesta Calidad de los bienes o servicio
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2.43
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,42
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 5 o indeterminado

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,05

ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEMOCÓN

Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL Y GASOLINA), Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS,

	MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN
Valor del contrato y forma de pago	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 188.000.000).
Vigencia de los contratos	2025
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversion o funcionamiento)	FUNCIONAMIENTO / INVERSION
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	HORZON SAS
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	NO
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Cumplimiento del contrato Seriedad de la propuesta Calidad de los bienes o servicio
Indicadores Financieros y Organizacionales Exigidos	

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 2.30
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	≤ 0.60
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	≥ 1.15

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	≥ 0.04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	≥ 0.01

CONCLUSIONES

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a MiPymes, el Municipio de Gachancipá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

Nota 1: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como MiPymes en Colombia.

La capacidad financiera se verificará con la información financiera contenida en el RUP, la cual deberá estar actualizada y en firme y se cotejará de conformidad con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

Nota: Los proponentes deberán acreditar la renovación del RUP de conformidad con los términos establecidos en la ley con el fin de determinar la vigencia del Registro presentado.

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero

Del estudio realizado se determinó que los indicadores financieros que se exigirán para la contratación que se encuentra en proceso serán los siguientes:

➢ CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera.

Tabla 1 indicadores financieros

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	**≥ 0.5**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	**≤ 0.80**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	**≥ 0.5**

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.**

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.

Tabla 2 – indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	**≥ 0.1**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	**≥ 0 o indeterminado**

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

Estos indicadores fueron determinados con base en el estudio de las empresas que están sometidas a inspección, vigilancia y/o control por parte de la superintendencia de sociedades encontradas en el sistema de Información y Reporte Empresarial SIREM, las cuales muestran que sus cifras son satisfactorias, para cumplir a cabalidad con la necesidad del proceso.

ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

> *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"*

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

VER MATRIZ DE RIESGO

En constancia de lo anterior,

JUAN CARLOS VALBUENA ABRIL
Secretario de Gobierno

HARLY JIMENDY RÍOS C.
Secretaría de Planeación y Servicios Públicos

MIGUEL ÁNGEL ROJAS ROZO
Secretario de Obras

YURY CAROLINA OSORIO
Secretario de Desarrollo Social

GERARDO GONZÁLEZ SANTAMARÍA
Secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente

Proyectó: Ing. Juvenal Andres Alvarez Fonseca – P.U Secretaría de Obras Publicas
Revisó: Ing. Miguel Angel Rojas Rozo- secretario Obras Publicas
Doc. Juan Carlos Valbuena Abril – Secretario de Gobierno.
Ing. Harly Jimendy Rios Cifuentes - Secretaria de Planeación y Servicios Públicos
Doc. Yury Carolina Osorio Juyo - Secretaria de Desarrollo Social
Doc. Gerardo González Santamaria - Secretario de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente
Aprobó: Ing. Miguel Angel Rojas Rozo- Secretario Obras Publicas
Doc. Juan Carlos Valbuena Abril – Secretario de Gobierno.
Ing. Harly Jimendy Rios Cifuentes - Secretaria de Planeación y Servicios Públicos
Doc. Yury Carolina Osorio Juyo - Secretaria de Desarrollo Social
Doc. Gerardo González Santamaria - Secretario de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente